tencias respectivas, dicten las disposiciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en el presente Real

Tercera.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en el presente Real Decreto.

#### DISPOSICION ADICIONAL

Corresponderá al Instituto Español de Oceanografía la cuantificación de los recursos pesqueros de nuestro litoral, así como

el estudio detallado de la utilización selectiva de los diversos artes de pesca, con vista a que la Subsecretaria de Pesca y Marina Mercante posea en todo momento información actualizada sobre la situación de las pesquerías.

Dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Transportes y Comunicaciones, SALVADOR SANCHEZ-TERAN HERNANDEZ

# II. Autoridades y personal

#### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

7799

ORDEN de 17 de marzo de 1980 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Comandante de Infanteria don Faustino Ortiz de la Tierro Aspe-

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado número 172) y por cumplir la edad reglamentaria el día 14 de abril de 1980, causa baja en dicha fecha en el Ministerio del Interior —Jefatura Provincial de Protección Civil de Tenerife—, el Comandante de Infantería don Faustino Ortiz de la Tierro Aspe, que fue destinado por Orden de 10 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 173).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1980.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

## M° DE ASUNTOS EXTERIORES

7800

REAL DECRETO 682/1980, de 11 de abril, por el que se dispone que don Máximo Cajal y López cese en el cargo de Embajador de España en Guatemala.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de abril de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer que don Máximo Cajal y López cese en el cargo de Embajador de España en Guatemala, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a once de abril de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, MARCELINO OREJA AGUIRRE

# MINISTERIO DE JUSTICIA

7801

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la jubilación por imposibilidad física a don Francisco Gracia de Val, Notario de Toledo.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Notario de Toledo don Francisco Gracia de Val, en la que solicita se le conceda la jubilación por imposibilidad física de conformidad con lo dispuesto en

ción por imposibilidad física de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 del Reglamento Notarial vigente y 18 del Estatuto de la Mutualiad Notarial,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2. apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación por imposibilidad física solicitada por el Notario de Toledo don Francisco Gracia de Val y remitir a la Junta de Pa-

tronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1980.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

## MINISTERIO DE DEFENSA

7802 ·

REAL DECRETO 683/1980, de 14 de abril, por el que se dispone el cese en el cargo de Secretario general Técnico de la Subsecretaria del Ministerio de Defensa del General de División del Ejército de Tierra don Manuel María Mejías.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de abril de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese en el cargo de Secretario general Técnico de la Subsecretaria del Ministerio de Defensa del Ge-neral de División del Ejército de Tierra don Manuel María Me-

jías, quedando en la situación de disponible forzoso. Dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

7803

REAL DECRETO 684/1980, de 14 de abril, por el que se dispone el cese en el cargo de Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa del General de División del Ejército del Aire don Juan de Cara Vilar.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de abril de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese en el cargo de Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa del General de División del Ejército del Aire don Juan de Cara Vilar, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a catorna de abril de mil novecientos.

Dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

JUAN CARLOS R

El Ministro de Defensa, AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

7804

REAL DECRETO 685/1980, de 14 de abril, por el que se nombra Comandante general de la Flota al Vicealmirante don Jaime Diaz Deus.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de abril

de mil novecientos ochenta,
Vengo en nombrar Comandante general de la Flota al Vicealmirante don Jaime Díaz Deus, que cesa en su actual destino.
Dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos ochenta.

El Ministro de Defensa, AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN